CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 21/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3 *días del mes de junio del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSE INSFRAN RUSSO; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 12/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES", ID Nº 308.910.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, cursándose invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329 -1
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441- 8
GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894 - 5
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	RUC:	80002014-6
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
T-SHIRTS S.R.L.	RUC:	80053300-3
UNICENTRO	RUC:	80001694-7
MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	RUC:	397288–7
NELIDA AIDE MENDOZA RUFFINELLI	RUC:	1009022-3

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE N° 1: CLEAN – UP SERVICIOS GENERALES de YENY ELIZABETH YAMBAY, RUC 3321703-3 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 11.878.000 (Son guaraníes once millones ochocientos setenta y ocho mil)**, conforme

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abog. De Jesús Insfrán Russo
Vocal
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs.593.900 (Guaraníes quinientos noventa y tres mil novecientos)**.----------

PRESENTACIÓN DOCUMENTAL:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1396768
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1396768
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTO**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**NO PRESENTO**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**NO PRESENTO**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTO**
11	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
	PERSONAS JURIDICAS	

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Ipolzón Russo
Vice Pte.
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como:** ✓ **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	NO APLICA
14	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:** ✓ **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);** ✓ **ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	NO APLICA
	CONSORCIOS	
15	✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. ✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**
16	✓ Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. ✓ El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**
17	Fotocopia autenticada de los **Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús [illegible]
Vice [illegible]
Consejo de Administración

18	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
19	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas en el último año como mínimo (2015). (*Contratos de provisión de productos textiles iguales a los solicitados en el presente llamado como ser: hilos, camisas, pantalones, remeras, pabellones, botas).*	PRESENTO
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

OBSEVACIONES Y ACLARACIONES: Ninguna.----------

OFERENTE N° 2: UNIFORMES.PY de MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, RUC 397288-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 7.644.300 (Son guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 382.215 (Guaraníes trescientos ochenta y dos mil doscientos quince)**.----------

PRESENTACIÓN DOCUMENTAL:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ing. José De Jesús Inchaurraga Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1402159
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1402159
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTO**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NO PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	NO PRESENTO
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1402159
11	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
	PERSONAS JURIDICAS	
13	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como:** ✓ **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	**NO APLICA**
14	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:** ✓ **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);** ✓ **ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**NO APLICA**

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Ingrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	CONSORCIOS	
15	✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. ✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**
16	✓ Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. ✓ El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**
17	**Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**
18	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
19	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas en el último año como mínimo (2015). (*Contratos de provisión de productos textiles iguales a los solicitados en el presente llamado como ser: hilos, camisas, pantalones, remeras, pabellones, botas).*	**PRESENTO CON OBSERVACIONES**
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ing. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSEVACIONES Y ACLARACIONES:

- ✓ La copia de contrato presentado para acreditar la experiencia es inferior al 50% del monto total de la oferta presentada en la ocasión.
- ✓ No fueron cotizados los ítems 1, 7, 8 y 9.-

OFERENTE N° 3: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 13.935.000 (Son guaraníes trece millones novecientos treinta y cinco mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 696.750 (Guaraníes seiscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta)**.----------

PRESENTACIÓN DOCUMENTAL:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1401012
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE N° 1401012
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**PRESENTO**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CONSTANCIA SIPE N° 1401012
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	PRESENTO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
11	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
	PERSONAS JURIDICAS	
13	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como:** ✓ **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	NO APLICA
14	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:** ✓ **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);** ✓ **ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	NO APLICA
	CONSORCIOS	
15	✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. ✓ Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**
16	✓ Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. ✓ El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Dg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

17	**Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**
18	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** ✓ Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
19	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas en el último año como mínimo (2015). (*Contratos de provisión de productos textiles iguales a los solicitados en el presente llamado como ser: hilos, camisas, pantalones, remeras, pabellones, botas).*	PRESENTO
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

OBSEVACIONES Y ACLARACIONES:

- ✓ No fueron cotizados los ítems 7 y 8.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.----------

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:45 horas.----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU ★ CONTRATACIONES